

DECRETO Nº **7990** /2015

ARICA, 07 DE MAYO DE 2015.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°5395, de fecha 01 de Abril del 2015 y los Memorándum N°526 de fecha 23 de Abril del 2015, de Relaciones Públicas, vienen a contratar los servicios a honorarios, a don **ALEJANDRO PAEZ CORTES**, por concepto de presentación artística (Animador), realizada el día 23 de Abril del 2015, en Pedro Aguirre Cerda con Carlos Pezóa Veliz y Diego Portales, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Urbanos Artísticos Abril 2015".
- b) Contrato a Honorarios entre la llustre Municipalidad de Arica y don **ALEJANDRO PAEZ CORTES**, de fecha 23 de Abril del 2015.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 23 de Abril del 2015, entre la llustre Municipalidad de Arica y don ALEJANDRO PAEZ CORTES.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

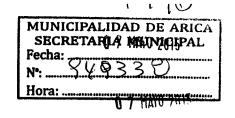
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA ZO SECRETARIA ZO SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AF/CCG/cop.-

DR SAZVAJO URRUTIA CARDENAS





CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON ALEJANDRO PAEZ CORTES

En Arica, a 23 de Abril de 2015, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **ALEJANDRO PAEZ CORTES**, R.U.T. N° 11.202.200-7, con domicilio en Pje. Guacolda N° 1660, Pob. Maipú Oriente, Arica, quienes han convenido lo siquiente:

PRIMERO

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 5395, de fecha 01 de Abril del 2015 y Memorándum N° 526, de fecha 23 de Abril del 2015, de Relaciones Publicas, vienen en contratar los servicios a honorarios, a don **ALEJANDRO PAEZ CORTES**, por concepto de presentación artística, (Animación de la actividad), a realizarse el día Jueves 23 de Abril del 2015, en Pedro Aguirre Cerda con Carlos Pezóa Veliz y Diego Portales, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Abril 2015".

SEGUNDO

El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$77.778.- impuesto incluido.

TERCERO

El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Relaciones Públicas de la llustre Municipalidad de Arica.

CUARTO

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estuvo a cargo del Departamento de Relaciones Públicas.

QUINTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO

La personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio Nº 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.

SEPTIMO

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la 1. Municipalidad de Arica.

ALEJANDRO PAEZ CORTES R.U.T. 11.202.200-7

SUC/ATF/SRG/elfic. 23/04/2015

Coch.

SALVADØR URRUTIA CARDENAS ALCALDE DE ARICA